

SOSA CORP S.A.
CONSULTORA INTEGRAL EN GESTIÓN DE TALENTO
HUMANO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOSACORP S.A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE

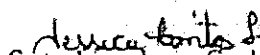
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, A los 22 días del mes de Abril del dos mil diecinueve, siendo las once horas, en las oficinas situado en las calles Boyacá # 404 y Piedrahíta; se reúnen los accionistas de la compañía SOSACORP S.A., el señor DAVID ENRIQUE SOSA ZORNOZA, accionista mayoritario de SOSACORP S.A., propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor XAVIER ENRIQUE SOSA DEL HIERRO propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora GRECIA CECILIA LOGRÓN TELLO propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señorita ANDREA GIULIANA SOSA DEL HIERRO propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor ENRIQUE SOSA LOGRÓN propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor JOSE LUIS SOTO LOGRÓN propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

2. Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIFs para PYMES correspondiente al Ejercicio Económico 2018. Actúa como Director Ad-Hoc, El señor DAVID ENRIQUE SOSA ZORNOZA y como secretario Ad-Hoc, La señora CANTOS LOPEZ JESSICA GUADALUPE. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad-Hoc, interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día, quien manifiesta que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador; la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas de Información Financiera correspondiente al año 2018.

Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2018 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los Accionistas, Director Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc a las 15:00, en que se levanta la reunión.


Cantos Lopez Jessica Guadalupe
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Boyacá 404 y Piedrahíta
Telf: 2309676- 2300359- 2303571 / 09997195676
e-mail: info@sosa-corp.com.ec
Guayaquil - Ecuador